

Gobierno Regional del Callao

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

23 ABR. 2013

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000233

Callao, 23 ABR 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO

El Informe N° 383-2013-GRC/GA-ORH, del 19 Abril 2013, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 252-2013-GRC/GA-TESO del 18 Abril 2013, del Jefe de la Oficina de Tesorería; el Memorandum N° 233-2013-GRC/GA de fecha 22 Abril 2013 del Gerente de Administración y, el Memorandum N° 1083-2013-GRC/GRPPAT de fecha 22 Abril 2013 del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000151 de fecha 31 enero 2012 se autoriza a la Gerencia de Administración a realizar la transferencia financiera, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores del Gobierno Regional del Callao, por el importe de S/. 421,090.00 para atender el pago de los incentivos laborales de los trabajadores de la Oficina de Agricultura y de Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y por el importe de S/. 265,848.00 para atender el pago de incentivos laborales de los trabajadores de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, en ambos casos, trabajadores del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Que, la Oficina de Tesorería informa sobre los montos ejecutados durante el año 2012, correspondiente al CAFAE, para incentivos laborales, siendo estos de S/. 424,488 para los trabajadores de la Oficina de Agricultura y de Producción, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y S/. 543,226.00 para los trabajadores de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo. Asimismo, indica que, de la comparación de la ejecución con los importes autorizados en la R. E. R. N° 000151, se observa una diferencia de S/. 3,398.00 más en el pago de incentivos laborales de la Oficina de Agricultura y de Producción, así como una diferencia de S/. 277,378.00, sustentando que las diferencias se debe principalmente a que al momento de proyectar la citada R.E.R., para la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo se considero como base la ejecución de 6 meses (segundo semestre) correspondientes al periodo 2011.

23 ABR. 2013

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000233



Que, la Oficina de Recursos Humanos informa que a través de la RER N° 000151 se autorizo el monto de S/. 421,090 para el personal de la Oficina de Agricultura y de Producción, que es el mismo monto que se ejecuto en el año 2011, precisando que se gasto menos por el cambio de Administración del Gobierno Regional, ya que al inicio del 2011 varias plazas de funcionarios permanecieron vacantes, lo que motivo un menor gasto en dicho periodo fiscal. A continuación informa que con la citada resolución se autorizo el monto de S/. 265,848.00 para el pago de incentivos al personal de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, el mismo que fue transferido del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a partir del 01.07.2011, cuyo monto autorizado es el mismo que gasto el GRC en el periodo de Julio a Diciembre de 2011, precisa además que a partir del mes de noviembre de 2012, por razones de servicio se cubre 02 plazas de Abogado IV.

Que, la Oficina de Recursos Humanos manifiesta que de acuerdo al cuadro de gastos mensuales efectuado durante el periodo fiscal 2012, coincide con lo manifestado por la Oficina de Tesorería en lo que respecta a las diferencias y en la necesidad de la emisión de una nueva resolución incorporando las diferencias a los montos autorizados;

Que, la Gerencia de Administración recomienda la emisión de la resolución correspondiente, que amplíe los importes transferidos, haciendo suyo los Informes emitidos por los Jefes de Tesorería y de Recursos Humanos;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que en el Presupuesto Inicial de Apertura Año 2012, en la especifica de Gasto 2.1.11.21 "Asignación a Fondos para Personal" se tuvo el monto de S/. 426,984.00, el cual fue modificado a través de la R.E.R N° 000160 de fecha 02 Febrero 2012 por aplicación del D.S. N° 022-2012-EF que autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2012 a favor del Gobierno Regional del Callao, para el desarrollo de las funciones en materia de trabajo y promoción del empleo, incrementándose la citada especifica de Gasto en S/. 621,288.00, dando como resultado que durante el Año Fiscal 2012 la Especifica de Gasto 2.1.11.21 cuente con un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 1,048,272.00.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, con la conformidad de la Gerencia General Regional y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Gobierno Regional del Callao

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

23 ABR. 2013

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000233

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Autorizar a la Gerencia de Administración, con efecto anticipado, realizar la transferencia adicional hasta por el monto de S/. 3,398.00, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Gobierno regional del Callao, con la finalidad de que este a su vez, atienda el pago de incentivos laborales de los trabajadores del Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, de la Oficina de Agricultura y de Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar a la Gerencia de Administración, con efecto anticipado, realizar la transferencia adicional hasta por el monto de S/. 277,378.00, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao, con la finalidad de que este a su vez, atienda el pago de incentivos laborales de los trabajadores del Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

**ARTICULO 3°.-** Precisar que, para el año fiscal 2012, mediante las Resoluciones Ejecutivas N° 000151 y la presente se autoriza a la Gerencia de Administración, realizar transferencias favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao, hasta por el monto de S/. 967,714.00, de los cuales S/. 424,488.00 son para atender el pago de incentivos laborales de los trabajadores del Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, de la Oficina de Agricultura y de Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y S/. 543,266.00 para atender el pago de incentivos laborales de los trabajadores del Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

**ARTICULO 4°.-** Disponer que la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores del Gobierno Regional del Callao – CAFAE Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. DIOFEMBA ROSARANA ARRIOLA  
SECRETARÍA GENERAL DE ASISTENCIA LEGAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

